



2022/2008(INI)

20.6.2022

OPINIÓN

de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

para la Comisión de Industria, Investigación y Energía

sobre la aplicación de la nueva Estrategia Industrial actualizada para Europa:
adecuación del gasto a las políticas
(2022/2008(INI))

Ponente de opinión: María da Graça Carvalho

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor pide a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

Nueva estrategia industrial en una era posterior a la COVID

1. Recuerda que la nueva estrategia industrial se actualizó para reflejar las lecciones extraídas de la pandemia de COVID-19 e impulsar la recuperación del mercado único, y que esta estrategia será fundamental para mejorar la competitividad de la Unión, lograr las transiciones ecológica y digital y garantizar que el mercado único esté mejor preparado para afrontar futuras crisis; recuerda que un sistema de gobernanza sólido y un sistema digitalizado de vigilancia del mercado son esenciales para reactivar y garantizar el buen funcionamiento y la profundización del mercado único; pide a la Comisión que dé prioridad a lograr que la estrategia industrial contribuya a la eliminación de las barreras injustificadas al mercado único y a evitar una mayor fragmentación y divergencias entre los enfoques nacionales, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de reforzar la protección de los consumidores; recuerda la importancia de eliminar la burocracia y los costes excesivos para las pymes y las microempresas que operan en el mercado único;
2. Destaca la necesidad de que las principales políticas de la Unión se consideren de manera global en el marco de la estrategia industrial, que debe tener por objeto armonizar los diferentes instrumentos y estar plenamente integrada con las iniciativas existentes; subraya además que la estrategia industrial debe ser coherente y salvaguardar y favorecer la competitividad industrial en todos los ámbitos de la política europea, al tiempo que garantiza la protección de los consumidores y el progreso hacia los objetivos medioambientales; recuerda, en este contexto, la importancia de mantener y seguir desarrollando el liderazgo europeo en sectores estratégicos, en particular para aquellos sectores que se revelaron esenciales durante la pandemia de COVID-19; hace hincapié en que la política industrial europea debe beneficiar a todos los Estados miembros; subraya la importancia de mantener un diálogo abierto con todos los sectores industriales y las partes interesadas pertinentes;
3. Recuerda las restricciones descoordinadas que perturbaron gravemente el correcto funcionamiento del mercado interior durante la pandemia y provocaron importantes interrupciones de las cadenas de suministro en muchos ecosistemas industriales, especialmente en los sectores alimentario y farmacéutico; en este sentido, subraya la necesidad de evitar desequilibrios en la cadena alimentaria europea y de garantizar la seguridad alimentaria, así como de garantizar la resiliencia en relación con la producción farmacéutica y médica; recuerda asimismo que los controles y cierres fronterizos dieron lugar a dificultades para los trabajadores transfronterizos o estacionales y subraya la importancia de la libre circulación de personas; pide a la Comisión que siga evaluando las perturbaciones en las cadenas de valor transfronterizas relacionadas con la pandemia, ya que la Estrategia Industrial debe permitir completar

las cadenas de valor de determinados sectores para promover la autonomía estratégica abierta de la Unión;

4. Acoge con satisfacción la publicación por parte de la Comisión de la estrategia de la Unión en materia de textiles sostenibles y circulares; recuerda que dicha industria afronta una lenta recuperación desde la caída producida durante la pandemia, afectada también por la deslocalización masiva de los centros de producción en terceros países; destaca la necesidad de dirigirse a las pymes como los principales agentes del sector;

Estrategia industrial y situación en Ucrania

5. Subraya que la guerra ilegal, no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania aumenta la urgencia de construir una base económica más resiliente, sostenible y sólida en la Unión y de completar el mercado único en sectores industriales y estratégicos clave; subraya, en este contexto, la importancia de la diversificación de los suministros y la prevención de la dependencia excesiva en ámbitos como la energía, las materias primas y los productos fundamentales, ya que ello puede dar lugar a vulnerabilidades y reducir la capacidad de actuación de la Unión; subraya la necesidad de un enfoque europeo coordinado en los ámbitos de la infraestructura de producción y transporte de energía (RTE-T), mejorando al mismo tiempo la eficiencia de los recursos y promoviendo la economía circular, con el fin de reforzar la estrategia industrial;
6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten un enfoque integral cuando creen incentivos para apoyar a los sectores industriales estratégicos y sus cadenas de suministro, como el sector alimentario o el farmacéutico, que están afrontando un fuerte aumento de los costes de la energía, el transporte y las materias primas debido al conflicto actual en Ucrania; pide a la Comisión, en particular, que ejecute una estrategia sobre materias primas y recursos fundamentales necesarios para las tecnologías facilitadoras clave, la digitalización y la transición ecológica; apoya, además, las medidas específicas de ayuda para los consumidores y las empresas vulnerables en el contexto industrial, en particular las pymes y microempresas vulnerables, destinadas a aliviar los peores impactos económicos y sociales de los elevados precios de la energía;

Mejora de la autonomía estratégica abierta

7. Reitera la necesidad de mejorar la autonomía estratégica abierta europea abordando las perturbaciones y vulnerabilidades de las cadenas de suministro y garantizando su resiliencia e invirtiendo en competencias, cualificaciones profesionales, ciberseguridad, infraestructura digital, economía de datos y tecnologías clave como la inteligencia artificial, el 5G y el 6G, los microprocesadores y semiconductores, las baterías, la producción 3D, la informática de alto rendimiento y las tecnologías cuánticas; destaca la urgencia de generalizar las tecnologías industriales innovadoras e innovadoras en toda la Unión, en particular para las industrias fundamentales con un uso intensivo de energía, también con vistas a cerrar los bucles de carbono en todas las cadenas de valor de las industrias con un uso intensivo de energía mediante la reutilización y el reciclado de los recursos; señala la necesidad de utilizar plenamente la inteligencia artificial de un modo responsable; subraya que las zonas rurales, remotas y ultraperiféricas también deben beneficiarse de estas inversiones;

8. Subraya la importancia de mejorar la disponibilidad de los datos, respetando al mismo tiempo las normas de protección de datos, y aboga por un mercado único de datos para apoyar el desarrollo industrial de la Unión, fomentar la innovación y reforzar el mercado único digital en su conjunto; pide a la Comisión que acelere el progreso en todas las iniciativas relacionadas con los datos, mejore la puesta en común y el intercambio de datos, apoye el desarrollo de espacios de datos europeos comunes y fomente la creación de infraestructuras europeas compartidas; considera que la Unión debe cooperar eficazmente con sus socios internacionales para lograr unas normas digitales compatibles;

Transiciones ecológica y digital

9. Recuerda que, para conseguir la autonomía estratégica abierta, las transiciones ecológica y digital deben acelerarse en toda la Unión; destaca la enorme diferencia en materia de inversiones en las industrias tecnológicas que permiten las transformaciones digital y verde de nuestra sociedad e insiste en la necesidad de reforzar las inversiones en tecnologías digitales y verdes; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen plenamente dicho enfoque horizontal, con el fin de garantizar que Europa siga siendo un líder global en tecnologías facilitadoras cruciales;
10. Recuerda que el Pacto Verde solo puede lograrse mediante un aumento de la producción y el uso de energías renovables, reconociendo al mismo tiempo la importancia de las medidas de eficiencia energética, que darán lugar a reducciones del consumo de energía primaria, y de garantizar un acceso suficiente a energías limpias asequibles, seguras y diversificadas para fomentar la transición ecológica de la industria europea y su competitividad global; por otra parte, acoge favorablemente la puesta en marcha de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea en el contexto de la estrategia industrial, con el fin de promover y desarrollar la sostenibilidad, en particular en lo que respecta a los sectores de la arquitectura, la construcción y la vivienda, haciendo hincapié asimismo en la planificación y el desarrollo sostenibles de las ciudades y garantizando la inclusión de todos los ciudadanos europeos;
11. Subraya que la estrategia industrial debe abordar los obstáculos clave para un desarrollo más rápido de las energías renovables y aumentar el consumo sostenible, entre otras cosas mediante la búsqueda de formas de conectar mejor a las pymes y a los productores de energía en el sistema; subraya que una información medioambiental fiable y verificable, así como información sobre la durabilidad y la reparabilidad de los productos, es fundamental para transformar los patrones de consumo en una dirección sostenible;

Reforzar el mercado interior

12. Aboga por un relanzamiento de la estrategia del mercado único con el fin de liberar aún más su potencial mediante la desfragmentación de los enfoques normativos, la adopción de una legislación proporcionada, la modernización de las Administraciones públicas y la reducción de las cargas burocráticas para las empresas, la superación de los obstáculos existentes a la inversión para reducir los costes de cumplimiento de la normativa, el fomento de la competencia, el fomento de la innovación impulsada por el mercado y la promoción de la Unión como líder mundial en protección de los

consumidores; subraya que la competitividad industrial de la Unión depende de un mercado único plenamente operativo y resiliente que beneficie a todos los Estados miembros y a sus ciudadanos, en particular centrándose en los derechos de los consumidores, así como en las necesidades de las empresas, incluidas las pymes, las microempresas y las empresas emergentes;

13. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen la cooperación entre sí y con los operadores económicos y que utilicen las nuevas tecnologías para eliminar los obstáculos reglamentarios y no reglamentarios injustificados y las cargas administrativas en el mercado único, incluidos los servicios; destaca los beneficios económicos de completar el mercado único, reseñando en especial las estimaciones realizadas por la Comisión Europea según las cuales las nuevas mejoras en el mercado único de productos industriales podrían generar entre 183 000 y 269 000 millones EUR al año, mientras que los beneficios derivados de una mayor integración de los mercados de servicios podrían alcanzar los 297 000 millones EUR al año, lo que por sí solo aumentaría los beneficios económicos del 8-9 % al 12 % aproximadamente del PIB adicional¹;
14. Pide a la Comisión que presente un ambicioso Instrumento de Emergencia del Mercado Único que refuerce la resiliencia y garantice un mercado único que funcione adecuadamente en tiempos de crisis, al tiempo que desarrolla fuertes medidas de preparación ante las crisis sin socavar los esfuerzos para eliminar los obstáculos injustificados en el mercado único; pide además a la Comisión que mejore la eficacia de las herramientas de gobernanza existentes;
15. Recuerda que, amén de los ecosistemas verticales, también es necesario contar con enfoques horizontales, por ejemplo en lo que respecta a las tecnologías de capacitación, y que se ha de integrar de manera transversal el ecosistema digital con el resto de ecosistemas industriales; recuerda que el ecosistema turístico fue el más golpeado durante la pandemia, y varios otros ecosistemas también se enfrentan a una lenta recuperación, como la industria textil y la industria cultural y creativa, mientras que el ecosistema digital aumentó su volumen de negocio durante la crisis; hace hincapié en la importancia del Foro Industrial establecido por la estrategia industrial y señala que, entre los cinco grupos operativos que se crearon, uno es directamente pertinente para el mercado único y analiza los aspectos horizontales de dicho mercado y la eliminación de barreras injustificadas, y otro se centra específicamente en la fabricación avanzada como factor facilitador horizontal para una amplia gama de ecosistemas;
16. Destaca la necesidad de incluir en la Estrategia Industrial el sector de los juegos como una de las industrias con mayor potencial de desarrollo, recordando que la mayoría de los productores y desarrolladores de juegos no son agentes europeos; pide itinerarios claros a nivel europeo para permitir a la industria acelerar y convertirse en un líder del sector;

Promover la normalización

¹ Comunicación de la Comisión de 2 de marzo de 2022 titulada «Hacia una economía ecológica, digital y resiliente: nuestro modelo europeo de crecimiento» (COM(2022)0083).

17. Reconoce la estrategia europea de normalización y subraya que unas normas armonizadas, junto con la innovación, pueden reforzar el bienestar económico, social y medioambiental, incluida la salud y la seguridad de los consumidores y los trabajadores; considera que unas normas eficaces son, por tanto, esenciales para el buen funcionamiento del mercado único, la seguridad de los productos, la competitividad mundial y las transiciones ecológica y digital y la protección de los consumidores; subraya la importancia de la transparencia y la inclusión y de evitar una burocracia excesiva en la normalización; considera que la estrategia de normalización debe tener por objeto contribuir a mejorar la reutilización y el reciclado de los materiales y fomentar la utilización de recursos secundarios;
18. Hace hincapié en que es fundamental que la estrategia de normalización siga atrayendo a los mejores expertos y fomenta un enfoque más coordinado en términos de normalización internacional, y en que los objetivos estratégicos se debatan y acuerden con la participación activa de todas las partes interesadas pertinentes;
19. Pide propuestas ambiciosas de la Comisión en relación con la próxima reforma aduanera, incluido el código aduanero de la Unión; subraya la importancia de garantizar que los controles personalizados en toda la Unión se atengan a las mismas normas; pide una reforma que garantice el comercio abierto, justo y sostenible y que proteja a los consumidores frente a los productos peligrosos y no conformes; insta a la Comisión a que tenga en cuenta para su reforma el documento titulado «Report by the Wise Persons Group on the Reform of the EU Customs Union» (Informe del grupo de expertos sobre la reforma de la unión aduanera de la Unión)²;

Contratación pública y competitividad de las pymes

20. Destaca la necesidad de reforzar la competitividad industrial, de las microempresas y de las pymes dando respuesta a los riesgos, dependencias, interrupciones y vulnerabilidades del suministro, especialmente en las economías ecológica y digital; subraya que un marco de contratación pública eficaz, abierto, justo y cooperativo junto con la inversión pública puede desempeñar un papel importante en el apoyo del empleo, el crecimiento sostenible, la competitividad, las inversiones innovadoras y el fomento del consumo sostenible y la adopción de productos sostenibles; pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan trabajando en la correcta aplicación de la legislación de la Unión en materia de contratación pública, que refleje consideraciones económicas, sociales y medioambientales, con el fin de crear un mercado único armonizado y que funcione adecuadamente; recuerda la importancia de las orientaciones de la Comisión sobre la contratación pública ecológica, que contribuirán a los esfuerzos de la Unión por convertirse en una economía eficiente en el uso de los recursos y ayudarán a estimular la demanda de bienes y servicios más sostenibles, al tiempo que fomentan la innovación ecológica;

² «Putting more Union in the European Customs - Ten proposals to make the EU Customs Union fit for a Geopolitical Europe. Report by the Wise Persons Group on the Reform of the EU Customs Union» (Aplicar más Unión en las aduanas europeas: diez propuestas para hacer que la Unión Aduanera de la Unión se adapte a una Europa geopolítica. Informe del grupo de expertos sobre la reforma de la unión aduanera de la Unión), Bruselas, marzo de 2022.

21. Recuerda la importancia de las directrices desarrolladas por la Comisión que ofrecen indicaciones prácticas sobre cómo los Estados miembros deben incluir los objetivos de rendimiento y los criterios de calidad, como la oferta económicamente más ventajosa, en los contratos adjudicados a través de la contratación pública, y sobre cómo mejorar la implicación de diversos fabricantes, incluidas las pymes y microempresas; invita a la Comisión y a los Estados miembros a considerar detenidamente la posición de las pymes en lo que respecta a la participación en la contratación pública; subraya la importancia de las pymes para la competitividad y la innovación en el mercado interior, al tiempo que reconoce su posición como productoras y proveedoras de servicios industriales para otros fabricantes; pide a la Comisión que apoye a las pymes, las microempresas y las empresas emergentes en la mejora del acceso a la financiación, contribuyendo al mismo tiempo a reducir las adquisiciones y absorciones de empresas europeas, cuando tales adquisiciones o absorciones supongan una amenaza para la innovación europea, y que facilite orientaciones claras sobre el modo de cumplir las normas sectoriales de la Unión, cuando proceda;
22. Recuerda la importancia de unas prácticas de contratación pública eficaces y sostenibles, especialmente en el contexto del ecosistema sanitario; insta a la Comisión a que ayude a los Estados miembros en el desarrollo de normas específicas relativas a la contratación conjunta de bienes de primera necesidad, como los medicamentos, encaminadas a garantizar la sostenibilidad a largo plazo, la seguridad del suministro, la competencia leal y la inversión en capacidad de producción;
23. Recuerda la importancia de las normas de competencia adaptadas a las nuevas dinámicas del mercado de la Unión y a un contexto global cambiante para garantizar una competencia efectiva y justa en el mercado único y aumentar las posibilidades de elección del consumidor.

Investigación, innovación y tecnologías transformadoras

24. Recuerda los compromisos asumidos en el sentido de aumentar la inversión en I+D hasta alcanzar el 3 % del PIB y de reforzar el Espacio Europeo de Investigación para impulsar un mercado único para la investigación e innovación; acoge con satisfacción el establecimiento de alianzas industriales en distintos sectores y subraya que tales alianzas, junto con las asociaciones público-privadas, son importantes para desarrollar tecnologías transformadoras; subraya que el aumento de la inversión en I+D es una necesidad absoluta si la Unión quiere seguir siendo competitiva; subraya que la inversión en I+D debe destinarse a todos los sectores industriales, y no solo al manufacturero, e insta a la Comisión y a los Estados miembros a facilitar una mayor participación de las pymes y las microempresas en el mercado de la I+D; pide a la Comisión que vele por la transparencia, la inclusión, la coherencia y la sinergia en todas las iniciativas, la financiación y los instrumentos reguladores de apoyo a la industria, las pymes y las microempresas, especialmente en lo que respecta a las transiciones ecológica y digital; pide a la Comisión que desarrolle un espacio europeo de la innovación encaminado a convertir los resultados científicos en productos comerciales, apoyando a las empresas emergentes y las pymes y reteniendo a las empresas dentro del mercado único de la Unión;

25. Subraya la necesidad de poner en práctica las iniciativas destinadas a reforzar el Espacio Europeo de Investigación, el Espacio Europeo de Educación y los ecosistemas de innovación europeos, con el fin de construir un mercado interior europeo sólido para la investigación y la innovación;
26. Pide a la Comisión que establezca unas directrices claras, eficaces, simples y exhaustivas relativas a los instrumentos existentes que aborden las prioridades políticas en varios sectores industriales, a saber, los proyectos importantes de interés común europeo, las distintas alianzas (datos industriales, lanzadores espaciales, aviación de emisión cero, baterías, etc.) y los Consorcios Europeos de Infraestructuras Digitales, entre otros; hace hincapié en la importancia de garantizar las sinergias correctas entre los diferentes instrumentos, programas y fondos, desde el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia hasta los fondos estructurales, y subraya la necesidad de integrarlos mejor con las empresas comunes y las demás iniciativas derivadas de Horizonte Europa, como el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología y el Consejo Europeo de Innovación;

Impulsar las capacidades

27. Pide a la Comisión que desarrolle medidas concretas para ayudar a los Estados miembros a abordar el desajuste de capacidades en determinados sectores, al tiempo que promueve unas condiciones de trabajo dignas; pide reequilibrar en el mercado único la fuga de talento, expertos tecnológicos y conocimientos técnicos y mejorar la financiación de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico; por otra parte, hace hincapié en la necesidad de que los Estados miembros adopten medidas decisivas a través de sus marcos nacionales para aplicar correctamente el Pacto por las Capacidades y otras de iniciativas de la Unión destinadas a crear oportunidades de reciclaje y perfeccionamiento profesionales para los trabajadores; recuerda la importancia de reforzar la educación y la formación, en particular para desarrollar las capacidades necesarias para apoyar las transiciones ecológica y digital del mercado único;
28. Destaca la necesidad de un diálogo permanente entre las autoridades pertinentes y los operadores económicos para garantizar que los trabajadores estén mejor preparados para las nuevas necesidades industriales; recuerda que las transiciones verde y digital de los sectores industriales requieren el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales de trabajadores altamente capacitados y capacitados;
29. Destaca que el problema de la falta de mujeres empleadas en el sector industrial contribuye a la brecha salarial de género y a la brecha de género en las pensiones; pide que se adopten medidas en el contexto de la estrategia industrial para abordar la brecha de género en las industrias europeas y la falta de oportunidades para las mujeres, especialmente en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas; recuerda además que la digitalización de las industrias tradicionales podría dar lugar a la creación de empleo en nuevas industrias, pero también podría incidir en los empleos actuales y dar lugar a condiciones de trabajo precarias en determinados casos; recuerda que estos retos requieren medidas y una inversión financiera apropiada en el contexto de la estrategia industrial.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	16.6.2022
Resultado de la votación final	+: 36 -: 0 0: 6
Miembros presentes en la votación final	Pablo Arias Echeverría, Alessandra Basso, Brando Benifei, Adam Bielan, Andrea Caroppo, Anna Cavazzini, Dita Charanzová, Deirdre Clune, Alexandra Geese, Sandro Gozi, Maria Grapini, Krzysztof Hetman, Virginie Joron, Eugen Jurzyca, Arba Kokalari, Marcel Kolaja, Andrey Kovatchev, Maria-Manuel Leitão-Marques, Adriana Maldonado López, Beata Mazurek, Leszek Miller, René Repasi, Christel Schaldemose, Andreas Schwab, Tomislav Sokol, Ivan Štefanec, Róža Thun und Hohenstein, Kim Van Sparrentak, Marion Walsmann
Suplentes presentes en la votación final	Marco Campomenosi, Maria da Graça Carvalho, Geoffroy Didier, Malte Gallée, Karen Melchior, Tsvetelina Penkova, Antonio Maria Rinaldi, Marc Tarabella, Kosma Zlotowski
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Nicola Beer, Rosanna Conte, Vlad Gheorghe, Ondřej Kovařík

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

36	+
IEEE	Adam Bielan, Beata Mazurek, Kosma Złotowski
PPE	Pablo Arias Echeverría, Andrea Caroppo, Maria da Graça Carvalho, Deirdre Clune, Geoffroy Didier, Krzysztof Hetman, Arba Kokalari, Andrey Kovatchev, Andreas Schwab, Tomislav Sokol, Ivan Štefanec, Marion Walsmann
RENEW	Nicola Beer, Dita Charanzová, Vlad Gheorghe, Sandro Gozi, Ondřej Kovařík, Karen Melchior, Róza Thun und Hohenstein
S&D	Brando Benifei, Maria Grapini, Maria-Manuel Leitão-Marques, Adriana Maldonado López, Leszek Miller, Tsvetelina Penkova, René Repasi, Christel Schaldemose, Marc Tarabella
Verts/ALE	Anna Cavazzini, Malte Gallée, Alexandra Geese, Marcel Kolaja, Kim Van Sparrentak

0	-

6	0
IEEE	Eugen Jurzyca
ID	Alessandra Basso, Marco Campomenosi, Rosanna Conte, Virginie Joron, Antonio Maria Rinaldi

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones